



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

REF: AUMENTO DE LA CUOTA ALIMENTARIA  
RAD: No. 20001-31-10-001-2019-00220-00

Octubre quince (15) de dos mil diecinueve (2019)

Atendiendo lo solicitado por la memorialista en escrito que antecede requiérase al Jefe de Recursos Humanos de la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá para que explique porque no ha venido haciendo los descuentos del 20% del salario del señor JOSE MIGUEL PERALTA LONDOÑO, como fue ordenado en providencia de fecha 16 de agosto de 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
Juez

Oficios No. 1995  
NPS

<p><b>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR</b></p> <p>En ESTADO No. _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.</p> <p style="text-align: center;">LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA SECRETARIO</p>
---